

VISTO:

El Expediente N° 76.135/20 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota presentada por el profesor Sergio Raúl BONOTTO, mediante la cual solicita la incorporación de un ayudante alumno ad-honorem en la asignatura "Fundamentos Bioneurológicos del aprendizaje" e incluye el plan de trabajo;

QUE obra Nota N° 462/2020 interpuesta por la Dirección de Departamento de Ciencias Sociales, mediante la cual avala la continuidad de la convocatoria y solicita se instrumente por las vías que correspondan la designación de la Comisión Evaluadora;

QUE por Disposición del Decano 08/2021 se autoriza la implementación del llamado y se designa a la comisión evaluadora integrada por los docentes, Dr. Sergio BONOTTO, Psp. María Elva DIAZ y Lic. Gonzalo CABRERA en carácter de titulares, el Lic. Ariel SAN ROMAN como suplente y la alumna Rocío Agustina SERRANO, en calidad de veedora;

QUE consta publicación de la única inscripta al llamado, Yuliana Elizabeth DAVICO SALDIVIA;

QUE consta acta de la Comisión Evaluadora, a los 15 días del mes de marzo de 2021, solicitando la designación de la alumna Yuliana Elizabeth DAVICO SALDIVIA;

QUE dicha acta fue enviada para su notificación a la postulante desde la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario;

QUE por Nota N° 005/ 2021 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 010/VIRTUAL/21 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 069-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

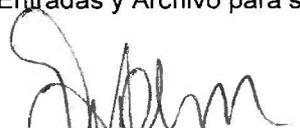
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la estudiante Yuliana Elizabeth DAVICO SALDIVIA (DNI N° 36.107.385) como ayudante alumna ad honorem en la asignatura "Fundamentos Bioneurológicos del aprendizaje", Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 5 de abril de 2021 y por el término de un año.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal al Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo, conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG